



## **AYUNTAMIENTO DE SIRUELA**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022080727)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2022.

Personal funcionario

Funcionarios de Carrera:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>N.º VACANTE</b>	<b>SISTEMA DE ACCESO</b>
Administración General/Gestión	Técnico/a Gestión Administrativa	1	Promoción Interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Siruela, 19 de mayo de 2022. El Alcalde-Presidente, REGINO BARRANQUERO DELGADO.

• • •

